



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Rectoral

Número: RR-2026-2259-E-UNC-REC

CORDOBA, CORDOBA
Martes 29 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2025-00271430- -UNC-ME#ESCMB

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO

Lo expresado por la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano en el orden 11, referido a la solicitud de pago de la licencia anual ordinaria no gozada, presentada por el Sr. Carlos Luis NAPOLITANI, DNI: 22.371.313 (Leg. 51505);

Lo manifestado por la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 20;

Lo dictaminado por el Area Área Jurídico Académica en el orden 23;

Lo establecido en el Art. 45º incisos a), d) y e) del CCT docente (RHCS 1222/2014).

LA VICERRECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Disponer la liquidación y pago de la licencia anual ordinaria no gozada correspondiente al año 2025, a favor del Sr. Carlos Luis NAPOLITANI, DNI: 22.371.313 (Leg. 51505) por haber operado la extinción en la relación de empleo a partir del 28/02/2025.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación del interesado a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional.

af/jf

Digitally signed by LAGO Daniel Esteban
Date: 2026.09.29 11:32:21 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Daniel Esteban LAGO
Secretario General
Secretaría General
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by MARCHISIO Mariela Alejandra
Date: 2026.09.29 12:20:00 ART
Location: Ciudad de Córdoba

Mariela Alejandra MARCHISIO
Vicerrectora
Rectorado
Universidad Nacional de Córdoba

Digitally signed by GDE UNC
DN: cn=GDE UNC, c=AR, o=Universidad
Nacional de Cordoba, ou=Prosecretaria de
Informatica, serialNumber=CUIT 30546670623
Date: 2026.09.29 12:20:08 -03'00'